

## Resumen de la reunión de Comisión Directiva de ADFI

Lunes 28 de noviembre de 2022, 13:30hs. Reunión virtual: <https://salavirtual-udelar.zoom.us/j/9790089468?pwd=b3RxSnIEUDZhR093WmNH5nB2dzBTQT09>

**Presentes:** Rafael Terra, Gonzalo Tejera, Cecilia Callejas, Matías Valdés, Julián Oreggioni, Rodrigo Alonso Hauser.

**Solicitud de afiliación** Christian Díaz. Se aprueba (6/6).

Mauro de Souza. Se aprueba (6/6).

Marco Antonio Pérez. Se aprueba (6/6).

**0.Previos: Aprobación de acta 31 de octubre del 2022.** Se aprueba (6/6).

### **1.Reunión de fin de año:**

Se propone hacer algo similar a lo del año pasado, almuerzo en el deck de Facultad, con una duración de un par de horas. Se proponen fechas tentativas miércoles 7 y jueves 8 de diciembre, se definirá luego de saber la disponibilidad de la Facultad. Se recuperó información de proveedores del brindis de 2021 para organizar la actividad (6/6).

### **2.Distribución de partida RC, situación intergremial:**

Rafael Terra presenta el tema y plantea a modo informativo por considerar importante estar al tanto de la delicada situación en la intergremial respecto a la distribución de los fondos obtenidos en la rendición de cuentas, complementando el informe que se difundiera desde el ejecutivo de ADUR en los días previos. No hay posturas definir en el momento. Se toma conocimiento (6/6).

### **3. Puntos del Federal sobre los Gr. 1 y 2 (9 a 13):**

Rafael comparte el orden del día del Federal para discutir los puntos que se introdujeron a partir de la asamblea de Gr. 1 y 2 con ánimo de tener un primer intercambio, en ningún se requiere ni pretende una definición inmediata, aunque el punto 9 incide en el 8 sobre el uso de la partida de la rendición de cuentas.

**9.-Carga horaria mínima de 20hs para cargos docentes grado 1 y 2 presupuestados. Proponer que de los 160 millones de pesos asignados a la Udelar por el Parlamento Nacional en la Ley de Rendición de Cuentas 2021, la parte correspondiente a salarios docentes se utilice para aumentar las cargas horarias de docentes grados 1 y 2 de baja dedicación hasta las 20hs (en los casos en que dichos docentes estén de acuerdo):**

Matías Valdés habla de lo discutido en la asamblea de grados 1 y 2. Rafael Terra señala la diferencia entre tomar este criterio en la asignación entre servicios y dentro de los mismos (con otro criterio para asignación entre servicios). En cualquier caso, hay coincidencia en la Directiva que la distribución de fondos debe ir asociada a una política de largo plazo que tienda a corregir estas situaciones. Se aguarda a más información para definir la postura definitiva.

**10.-Un semestre libre para dedicarse a tiempo completo a la formación de posgrados, a elegir dentro del período de duración del posgrado (maestría y doctorado).**

Se plantean los casos en distintos institutos, observando la existencia de diferentes situaciones respecto al tema, de diversa grado de formalidad. Hay coincidencia en la Directiva sobre la importancia de promover una medida en este sentido. Rafael Terra comenta en realidad ya existente un instrumento general, la licencia con sueldo, pero su uso se limita a estadías de formación en el exterior. Se intercambia sobre la compatibilidad de una herramienta de este tipo con docentes con beca de posgrado.

**11.-Establecer una cláusula en el EPD para que se prorrogue el vencimiento de los cargos de quienes se encuentren en condiciones de ascender, en los casos en los que no se abran llamados de ascenso.**

Rafael Terra presenta el punto. Matías Valdés aclara que como “condiciones de ascender” se refiere a aquellos docentes que hicieron los méritos necesarios pero no tuvieron oportunidad de presentarse a un llamado y competir por el ascenso. Se considera que quienes estén en condiciones de ascenso no deberían ser destituidos por vencimiento de cargo, sino que deberían poder tener al menos la oportunidad de presentarse a algún llamado. El nuevo EPD ha significado un cambio más fuerte en otros servicios que en Ingeniería donde siempre hubo plazos a nivel interno. Una alternativa que se manejó es la de simplemente no aplicar retroactivamente los plazos del nuevo EPD a docente que asumieron su cargo anteriormente.

**12.-Afiliación a ADUR de docentes con cargos interinos y de contrato en todos los servicios. Desarrollar una campaña de afiliación haciendo foco en docentes con este tipo de contratos.**

Matías Valdés informa que a pesar de que en la Facultad de Ingeniería no es el caso, en otras facultades se desmotiva a docentes con cargos interinos y de contrato a afiliarse a ADUR. Actualmente en ADFI hay afiliados con dichos cargos y no está presente la problemática mencionada. De igual forma se considera correcto que se generalice a nivel de ADUR la afiliación de docentes sin importar qué tipo de carguen ocupen.

**13.-Promover que todas las listas que usen el lema ADUR cuenten con docentes g1 y g2 en su conformación (AGC, Claustros y Consejos).**

Rafael Terra presenta el punto y menciona tiene doble virtud de promover el involucramiento en el cogobierno de los docentes jóvenes y ganar su visión, pero que a la vez es un arma de doble filo por el tiempo que requiere en etapas de formación. Matías Valdés comenta que más del 60% de los docentes son grado 1 y 2 y es necesario que se vean representados directamente, por lo cual se considera importante este punto.

**4. Otros puntos del Orden del Día del Federal:**

Gonzalo Tejera presenta los restantes puntos. No hay ninguno para tomar postura, o bien tenemos postura tomada o bien son puntos donde se va a informar y comenzar a hablar durante el próximo Consejo Federal. Se toma conocimiento (6/6).